

Consideraciones especiales para brotes multijurisdiccionales

RESUMEN DE PUNTOS DEL CAPÍTULO

- Un brote multijurisdiccional de enfermedades transmitidas por los alimentos requiere los recursos de más de una agencia reguladora de alimentos o de salud pública local, estatal, territorial, tribal o federal para detectar, investigar o controlar.
- El reconocimiento de los brotes con exposiciones multiestatales seguirá aumentando con la implementación de la secuenciación del genoma completo en la vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Es posible que se necesiten esfuerzos especiales para:
 - Ayudar a las agencias a reconocer cuándo está ocurriendo un brote multijurisdiccional y luego identificar e involucrar a socios clave en la investigación.
 - Mejorar la comunicación y coordinación entre agencias en todos los niveles de gobierno que están investigando brotes multijurisdiccionales.
 - Aumentar la velocidad y eficacia de la investigación y el control de brotes multijurisdiccionales.

Las direcciones URL en este capítulo son válidas desde el 28 de agosto de 2019.

7.0 Introducción

Las investigaciones multijurisdiccionales varían desde diferentes agencias y departamentos a nivel local que colaboran en una investigación simple hasta un gran brote en varios estados con la posible identificación de alimentos importados. A medida que aumenta el número de agencias y niveles de organizaciones en las jurisdicciones,

también aumenta la necesidad de esfuerzos especiales para mantener una comunicación y coordinación efectivas. (Consulte el Capítulo 5 para conocer los métodos generales para investigar grupos y brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos).

7.1 Categorías y frecuencia de brotes multijurisdiccionales

Un brote multijurisdiccional de enfermedades transmitidas por los alimentos requiere los recursos de más de una agencia reguladora de alimentos o de salud pública local, estatal, territorial, tribal o federal para detectar, investigar o controlar el patógeno en cuestión (Cuadro 7.1). Para algunos, como los brotes en varios estados identificados a través de la vigilancia PulseNet, la naturaleza multijurisdiccional del brote puede ser evidente. Para otros, puede surgir durante la investigación. Es posible que se necesiten esfuerzos especiales para ayudar a las agencias a reconocer un brote multijurisdiccional y luego identificar e involucrar a socios clave en la investigación.

La aprobación de la Ley de Modernización de la Seguridad Alimentaria (1) en 2011 otorgó nuevas autoridades a la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) y proporcionó un mandato para mejorar la capacidad de vigilancia y respuesta a nivel local, estatal, territorial, tribal y federal. En combinación con el desarrollo y la

implementación de la secuenciación del genoma completo (WGS), estas inversiones en la vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos han aumentado el número de brotes reconocidos como multijurisdiccionales (Tabla 7.1). Por ejemplo, durante 2006-2010, el 1.7 % de todos los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos notificados al Sistema Nacional de Notificación de Brotes [NORS] de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) involucraron exposiciones multiestatales y muchos más residentes afectados de varios estados o condados (2). Durante 2011-2016, el porcentaje de brotes con exposiciones multiestatales se duplicó a 3.4 %. (3). En general, durante 2009-2018, el 27.1 % de los brotes de *Escherichia coli* O157:H7 y el 14.1 % de los brotes de *Salmonella* involucraron exposiciones multiestatales, descubiertas principalmente a través de PulseNet (3). Por lo tanto, para estos patógenos más importantes transmitidos por alimentos, se debe anticipar la necesidad de una coordinación multijurisdiccional durante las primeras etapas de una investigación.

Cuadro 7.1 Categorías de brotes multijurisdiccionales

- Brotes que afectan a múltiples jurisdicciones sanitarias locales (p. ej., ciudad, condado, pueblo) dentro del mismo estado.
- Brotes que involucran varios estados.
- Brotes que involucran varios condados.
- Brotes que afectan a distintas agencias (p. ej., salud pública, regulación alimentaria, manejo de emergencias).
- Brotes, independientemente de la jurisdicción, causados por agentes altamente patógenos o inusuales (p. ej., *Clostridium botulinum*) que requieren pruebas de laboratorio especializadas, procedimientos de investigación o tratamiento.
- Brotes en los que el vehículo sospechoso o implicado es un alimento distribuido, procesado o listo para comer a nivel comercial y que está contaminado antes del punto de servicio.
- Brotes que involucran un gran número de casos que pueden requerir recursos adicionales para la investigación.
- Brotes en los que se sospecha contaminación intencional.

7.1 Categorías y frecuencia de brotes multijurisdiccionales

Tabla 7.1. Número de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos con exposición a varios estados, residencia en varios estados, exposición en varios condados y residencia en varios condados, por origen, Estados Unidos, 2009-2018 (3)

CAUSA Y AGENTE	NÚMERO TOTAL DE BROTES	EXPOSICIÓN EN VARIOS ESTADOS	RESIDENCIA EN VARIOS ESTADOS, EXPOSICIÓN EN UN SOLO ESTADO	EXPOSICIÓN EN VARIOS CONDADOS	RESIDENCIA EN VARIOS CONDADOS, EXPOSICIÓN EN UN SOLO CONDADO
Causa confirmada	4,239	317	228	239	1,075
<i>Escherichia coli</i> O157:H7	192	52	5	32	42
<i>Salmonella</i>	1,291	182	76	121	347
<i>Clostridium perfringens</i>	165	0	3	0	49
<i>Staphylococcus aureus</i>	47	0	2	1	14
Hepatitis A virus	27	2	2	4	7
Norovirus	1,532	3	89	22	437
Otro	985	78	51	59	179
Posible causa	1,962	5	101	18	385
Causa desconocida	2,184	2	101	36	357
Múltiples causas	146	1	6	3	36
TOTAL	8,531	325	436	296	1,853

Específicamente en relación con los brotes multijurisdiccionales, se han realizado inversiones recientes para:

- Mejorar la coordinación y el intercambio de datos entre los socios de salud pública y el público.
- Incrementar la participación estatal y local en las redes nacionales de vigilancia.
- Ampliar e integrar los sistemas nacionales de vigilancia.
- Mejorar los métodos epidemiológicos y de laboratorio para la identificación de agentes y la detección e investigación de brotes.

Las oficinas de coordinación para las investigaciones de enfermedades transmitidas por los alimentos en las tres agencias federales principales incluyen

- CDC: Subdivisión de Prevención y Respuesta a Brotes (División de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos, el Agua y el Medio Ambiente, Centro Nacional de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Zoonóticas).
- FDA: Red Coordinada de Evaluación y Respuesta a Brotes (CORE)
- Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA-FSIS): Personal de Epidemiología Aplicada.

7.2 Detección de brotes multijurisdiccionales

7.2.1 Se pueden detectar los brotes multijurisdiccionales a nivel local, estatal, territorial, tribal o federal. Los brotes detectados a nivel local a través de investigaciones de quejas de consumidores, casos individuales o grupos de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos de notificación obligatoria (Capítulo 4) pueden identificar brotes de origen común o múltiples subgrupos de enfermedades que implican o sugieren una posible contaminación de los alimentos antes del punto de servicio.

La detección de brotes multijurisdiccionales a nivel estatal puede resultar de un aumento de infecciones esporádicas con características de subtipo comunes identificadas, la investigación de subgrupos de enfermedades que identifican una posible asociación con múltiples establecimientos de servicios de alimentos o la vinculación de varios brotes discretos de origen común por un agente común, alimento o agua.

Del mismo modo, se identificaron aumentos nacionales de infecciones con características de subtipo comunes; la identificación de subgrupos de enfermedades asociadas con varios restaurantes o establecimientos de servicio de comidas en varios estados; y la vinculación de varios brotes discretos de origen común en varios estados conduciría a una investigación de brotes multijurisdiccionales.

La detección de un patógeno, como *Listeria monocytogenes*, *E. coli* productora de toxina Shiga o *Salmonella*, de un alimento como resultado de una prueba realizada por una agencia reguladora de alimentos federal o estatal llevaría a la búsqueda de enfermedades humanas causadas por el mismo organismo con características de subtipo comunes. Se llevaría a cabo una investigación multijurisdiccional de infecciones con características de subtipos comunes para determinar si eran parte de un brote.

7.2.2 Cuando los hallazgos indican que varias jurisdicciones pueden estar involucradas en una investigación, se necesitan comunicaciones y coordinación adicionales (Tabla 7.2).

Con el inicio de una investigación de un posible brote multijurisdiccional, una agencia local debe garantizar la notificación al departamento de salud estatal y a otras agencias locales, según corresponda,

y proporcionar actualizaciones posteriores de acuerdo con los procedimientos estatales para garantizar la coordinación entre la epidemiología, la salud ambiental y los laboratorios de salud pública.

La detección de brotes multijurisdiccionales a nivel estatal requiere la notificación a los departamentos de salud de la ciudad y el condado afectados. Se debe notificar a los CDC y las agencias reguladoras de alimentos estatales y federales sobre subgrupos o brotes de origen común vinculados. Por ejemplo, la FDA ha establecido su red CORE para responder a los brotes. El USDA-FSIS ha desarrollado una plantilla para incluir a su agencia en los procedimientos de respuesta a brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (4). Notifique al USDA-FSIS sobre los brotes posiblemente asociados con productos regulados por el USDA-FSIS enviando un correo electrónico a FoodborneDiseaseReports@usda.gov y al contacto regional correspondiente en la Oficina de Cumplimiento, Investigación y Auditoría del USDA-FSIS (<https://www.fsis.usda.gov/wps/portal/informational/districtoffices#oiea>).

La detección de brotes multijurisdiccionales a nivel nacional requiere la notificación a las agencias reguladoras de alimentos estatales y federales correspondientes y a los departamentos de salud estatales sobre un aumento aparentemente esporádico de infecciones, subgrupos o brotes de origen común vinculados. En estos eventos, los estados generalmente notifican a las agencias locales sobre el brote y la necesidad de su ayuda para realizar la investigación. Son de particular importancia las solicitudes para entrevistar a los pacientes caso tan pronto como sea posible utilizando un cuestionario de exposición detallado para obtener historiales detallados de exposición alimentaria y ambiental, incluida la marca del producto y la fuente minorista.

7.2.3 Reúna e informe al equipo de control de la investigación y del brote.

La comunicación abierta entre los miembros del equipo de investigación para planificar, realizar y evaluar las actividades de investigación del brote es fundamental para el éxito de la investigación (Capítulo 5). Para las investigaciones multijurisdiccionales, el equipo de investigación

7.2 Detección de brotes multijurisdiccionales

Tabla 7.2. Métodos de identificación de brotes multijurisdiccionales y pasos de notificación requeridos, por nivel de agencia

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DEL BROTE	PASOS REQUERIDOS DE NOTIFICACIÓN
NIVEL LOCAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Brote de fuente común identificado con casos entre personas que residen en otras jurisdicciones locales. • Brote de fuente común identificado con exposiciones en otra jurisdicción. • Brote de fuente común identificado en una jurisdicción, la investigación implica un alimento contaminado antes del punto de servicio. • Subgrupo de enfermedades asociadas a restaurantes o establecimientos de servicio de comidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notifique a las jurisdicciones afectadas para solicitar asistencia para contactar y entrevistar a pacientes caso en otras jurisdicciones. • Notifique a la jurisdicción afectada de inmediato. • Notifique a las agencias reguladoras de alimentos estatales y federales correspondientes sobre un posible vehículo o subgrupo de alimentos contaminado. • Notifique a los departamentos de salud del condado y la ciudad afectados, al departamento de salud estatal y a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).
NIVEL ESTATAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento identificado en todo el estado de infecciones con características de subtipo comunes. • Subgrupo de enfermedades asociadas a varios restaurantes o establecimientos de servicio de comidas. • Brotes de origen común en varias jurisdicciones locales vinculados por un agente común, alimentos o agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notifique a los departamentos de salud de la ciudad y el condado afectados y a los CDC. • Notifique a las agencias reguladoras de alimentos estatales y federales correspondientes sobre los subgrupos o los brotes de fuentes comunes vinculados.
NIVEL FEDERAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento identificado a nivel nacional de infecciones con características de subtipo comunes. • Subgrupo de enfermedades asociadas a varios restaurantes o establecimientos de servicio de comidas en varios estados. • Brotes de origen común en varios estados vinculados por un agente común, alimentos o agua. • El alimento, que resultó positivo en las pruebas de la agencia reguladora de alimentos federal o estatal, está vinculado a infecciones aparentemente esporádicas con características de subtipo comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notifique a las agencias reguladoras de alimentos estatales y federales correspondientes y a los departamentos de salud estatales sobre el aumento de infecciones, subgrupos o brotes de fuentes comunes vinculados. • Notifique a los CDC, los departamentos de salud estatales afectados y otras agencias reguladoras de alimentos estatales y federales.

y control del brote debe incluir a los miembros de todas las agencias que participan en la investigación (Capítulo 3, Tablas 3.1 y 3.2). Deben existir planes de preparación de la agencia para facilitar la identificación y notificación rápidas de estos socios clave. Además, muchos departamentos de salud tienen un sistema de comando de incidentes (ICS)

que guía la respuesta a los brotes (Cuadro 7.2). Históricamente, las investigaciones de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos en múltiples jurisdicciones no han requerido la activación formal de ICS. Sin embargo, las agencias reguladoras federales usan el ICS para su respuesta a incidentes de brotes.

7.2 Detección de brotes multijurisdiccionales

Cuadro 7.2 Uso de sistemas de comando de incidentes

Un sistema de comando de incidentes (ICS) es la forma reconocida a nivel nacional en que diversas personas, agencias y el sector privado planifican el trabajo en conjunto para comandar, coordinar y comunicarse durante las emergencias. Las agencias que responden a una emergencia de salud pública o un brote transmitido por alimentos pueden utilizar los principios del ICS para ayudar a gestionar las respuestas. Los principios del ICS brindan la flexibilidad necesaria para gestionar una amplia gama de respuestas a brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos, incluidos equipos de control e investigación de brotes de una sola agencia y de varias agencias.

El ICS proporciona comunicaciones internas entre los respondedores de eventos primarios, los funcionarios de información pública y los funcionarios de seguridad y el enlace externo con varias organizaciones. Las características clave para los equipos de investigación y control de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos son las siguientes:

- Estructura organizativa estandarizada, pero flexible.
- Roles y responsabilidades claramente definidos y estandarizados.
- Enfoque de planificación formal y sistemática.
- Coordinación de equipo de respuesta, partes interesadas y comunicaciones públicas.
- Mecanismos formales para gestionar las transiciones de las respuestas rutinarias a las no rutinarias mediante la expansión y contratación de la estructura y los recursos del equipo de respuesta según sea necesario.

Estas características proporcionan un marco predecible que puede poner orden en situaciones posiblemente caóticas cuando los procedimientos operativos estándar de la agencia y la cadena de mando de rutina son inadecuados para abordar las necesidades de un incidente.

Debido a que el personal de investigación del brote puede estar ubicado físicamente en diferentes agencias en varias ciudades o estados diferentes, es posible que sea necesario realizar reuniones informativas mediante teleconferencias o seminarios web. Todos los miembros del equipo de

investigación (epidemiólogos, especialistas en salud ambiental, laboratorios y reguladores de alimentos) deben estar familiarizados y seguir las leyes estatales y federales pertinentes, los términos de cualquier memorando de entendimiento entre agencias y las prácticas de manejo de datos.

7.3 Identificación e investigación de subgrupos

Los subgrupos son grupos de casos dentro de un grupo definido más grande para los que se identifica la exposición a los mismos puntos individuales de servicio, como un restaurante, cafetería, supermercado o institución. Las investigaciones de subgrupos brindan una oportunidad invaluable para resolver un brote porque el vehículo del brote probablemente fue atendido por el establecimiento común (Capítulo 5). Aunque los subgrupos se han identificado tradicionalmente dentro de grupos de casos definidos por un serotipo común, un patrón de electroforesis en gel de campos alternantes o una secuencia genómica estrechamente relacionada, también se han realizado investigaciones exitosas de subgrupos durante los brotes de *Cyclospora*,

en los que no era posible una subtipificación de las características de la cepa del brote.

En las investigaciones multijurisdiccionales, haga un esfuerzo especial para identificar posibles subgrupos en la distribución geográfica de los casos de brotes y para priorizar la coordinación de las investigaciones de subgrupos y el seguimiento de exposiciones comunes a alimentos asociadas con los subgrupos. Si no se estableció previamente, una oficina (o persona) de coordinación para las investigaciones de subgrupos debe estar facultada para priorizar la recopilación, organización y difusión de datos de subgrupos.

7.4 Coordinación de investigaciones multijurisdiccionales

La coordinación de una investigación multijurisdiccional puede requerir el establecimiento de una oficina de coordinación para recopilar, organizar y difundir los datos de la investigación. Dependiendo del alcance y el carácter del evento multijurisdiccional, la oficina de coordinación podría estar ubicada en una agencia reguladora de alimentos o de salud pública local o estatal o en los CDC, FDA o FSIS.

Varios principios guían la decisión sobre dónde ubicar la oficina de coordinación para una investigación multijurisdiccional determinada. El objetivo principal es evitar conflictos entre agencias sobre la coordinación que puedan distraer la realización inmediata de la investigación y presentar mensajes unificados y consistentes al público.

- Los brotes se investigan de manera más eficiente cuando se está lo más cerca posible de la fuente. En general, las investigaciones deben coordinarse al nivel en el que se detectó e investigó el brote originalmente. Es probable que sea aquí donde residirán los materiales de investigación más pertinentes, lo que puede facilitar la organización y el análisis de los datos. Una agencia líder local podría coordinar mejor un brote que involucre a varias agencias de salud locales. Del mismo modo, una agencia líder local podría coordinar mejor la investigación de un brote multiestatal con la mayoría de los casos en uno o algunos estados adyacentes. Los CDC podrían coordinar mejor las investigaciones de los brotes de casos más dispersos identificados mediante la vigilancia de patógenos específicos.
- La oficina de coordinación debe tener suficientes recursos, experiencia y autoridad legal para recopilar, organizar y difundir datos de la investigación. Es posible que las agencias locales no tengan suficientes recursos para coordinar de manera efectiva una investigación multijurisdiccional o las reglas estatales pueden asignar jurisdicción sobre las investigaciones de múltiples condados al departamento de salud del estado. En estas situaciones, la oficina de coordinación debe ubicarse a nivel estatal. En investigaciones multiestatales, la oficina de

coordinación debe estar ubicada en los CDC si ningún estado individual está preparado para hacerlo. En investigaciones multiestatales dirigidas por un estado individual, los CDC deben apoyar la investigación en coordinación con la agencia principal.

- Las investigaciones de la fase de contaminación de los alimentos deben coordinarse dentro de las agencias reguladoras de alimentos. Además de los mayores conocimientos y experiencia de las agencias reguladoras de alimentos con estas investigaciones, las reglas que rigen la recopilación de información de manufactura y distribución de productos pueden dictar que las agencias reguladoras de alimentos autorizadas no compartan esa información con los investigadores de brotes en otras agencias.

7.4.1 Las investigaciones de brotes avanzan a través de las fases de actividad, y el liderazgo de la investigación debe reflejar el enfoque de la investigación en ese momento.

Las investigaciones iniciadas a nivel local se manejan de acuerdo con las políticas y procedimientos de rutina bajo el liderazgo de la agencia local, a menos que los procedimientos estatales especifiquen lo contrario. El nivel de participación estatal depende de los protocolos locales o estatales.

Durante las investigaciones que requieren la participación activa de múltiples agencias locales y agencias estatales, una agencia estatal debe coordinar los componentes de epidemiología, salud ambiental y laboratorio de la investigación a nivel estatal y asegurarse de que los programas estatales de epidemiología, salud ambiental y laboratorio se comuniquen y coordinen actividades con contrapartes a nivel local y federal. Por lo general, los esfuerzos epidemiológicos para caracterizar el brote por persona, lugar y tiempo dominan las primeras etapas de una investigación. Los esfuerzos para identificar la forma de contagio y el vehículo alimentario comienzan a incorporar especialistas en salud ambiental y reguladores alimentarios. La determinación de los factores contribuyentes y los antecedentes ambientales, la realización de rastreos reglamentarios y la implementación de medidas de control llevan la investigación al ámbito

7.4 Coordinación de investigaciones multijurisdiccionales

de la reglamentación alimentaria. La transición del liderazgo dentro del equipo de control de brotes debe planificarse con anticipación por consenso y comunicarse a todo el equipo.

Durante las investigaciones de importancia nacional, las agencias federales deben coordinar los componentes de epidemiología, salud ambiental y laboratorio de la investigación a nivel federal y garantizar que los programas federales de epidemiología, salud ambiental y laboratorio se comuniquen y coordinen actividades con sus contrapartes en el estado y a niveles locales.

7.4.2 Los planes de comunicación y coordinación deben reflejar el enfoque de la investigación en ese momento.

Las investigaciones iniciadas a nivel local requieren el intercambio de información y la coordinación entre múltiples agencias locales bajo el liderazgo de la agencia local, a menos que los procedimientos estatales especifiquen lo contrario. El estado recibe información y brinda consultas.

Cuando los recursos de una o más jurisdicciones locales no pueden responder de manera adecuada a los eventos siguiendo los procedimientos de rutina, el estado debe proporcionar coordinación de respuesta, consultas e intercambio de información. Con base en los procedimientos establecidos, los sistemas de gestión de emergencias, incluyendo posiblemente los ICS, podrían activarse a nivel local, o posiblemente estatal. Se notifica a las agencias federales y se involucran según el tipo de producto y la distribución.

Los brotes multiestatales y los brotes asociados con productos alimenticios distribuidos a nivel regional o nacional implican una transición de importancia estatal a nacional. Estos brotes pueden requerir recursos regionales o nacionales. Si bien requieren la participación activa de varias agencias locales y la coordinación de respuesta, la consulta y el intercambio de información a nivel estatal, también pueden requerir el liderazgo de una agencia federal, dependiendo de las capacidades y la voluntad de los estados involucrados.

El intercambio de información entre la salud pública y las agencias reguladoras de alimentos es crucial para la efectividad de las investigaciones

multijurisdiccionales. Garantizar la facilitación de un intercambio de información rápido y abierto puede mejorar de gran manera la eficiencia y eficacia de las investigaciones multijurisdiccionales. Dado que estas actividades se complementan entre sí, es fundamental establecer protocolos de intercambio de información durante las primeras etapas de la investigación. Los funcionarios de salud pública estatales, locales y federales deben asegurarse de que sus agencias tengan las autoridades legales necesarias para compartir información y que su personal profesional las comprenda (Capítulo 2). A menos que se haya encargado a los funcionarios de salud pública estatales y locales que reciban información confidencial de la FDA, es posible que deban trabajar directamente con el establecimiento implicado en el brote para obtener esos datos (Capítulos 2 y 3). La Oficina de Asociaciones de la FDA tiene un programa de comisiones y acreditación que permite compartir información comercial confidencial con funcionarios comisionados o signatarios de Acuerdos de Confidencialidad (Capítulo 2.3.4).

La identificación de la fuente de un brote multijurisdiccional es un proceso de colaboración entre las agencias y la industria locales, estatales y federales. Las empresas alimentarias individuales y las asociaciones comerciales deben participar desde el principio para ayudar con la investigación. Los colaboradores de la industria podrían proporcionar información importante sobre identidades, formulaciones y patrones de distribución de productos alimenticios que pueden mejorar la generación de hipótesis y ayudar en el rastreo de información para ayudar a probar hipótesis. La participación temprana de la industria también puede facilitar las medidas de control permitiendo que las industrias afectadas implementen procedimientos ordenados de retiro de productos.

Cuando sea posible, la divulgación de información pública sobre el brote debe coordinarse con la agencia investigadora principal. Aunque el público y los medios de comunicación no están al tanto de la mayoría de las investigaciones de brotes, los resultados de las investigaciones son información pública. Además, es importante responder a la

7.4 Coordinación de investigaciones multijurisdiccionales

atención de los medios de comunicación para abordar las preocupaciones del público sobre el brote. Si bien las agencias individuales que participan en la investigación pueden verse obligadas a brindar la perspectiva de su propio liderazgo cuando responden a las consultas de los medios, un plan de comunicaciones coordinado puede ayudar a brindar un mensaje coherente y unificado sobre el progreso de la investigación, la fuente del brote o cualquier actividad de prevención que el público pueda realizar para protegerse. La coordinación de las comunicaciones con los medios de comunicación es particularmente importante cuando se necesita la atención de los medios para que la acción pública evite la exposición a una fuente de contaminación específica, como un producto alimenticio retirado del mercado.

7.4.3 Use formularios estandarizados de recopilación de datos y centralice la recopilación de datos de las entrevistas de pacientes caso. Se puede utilizar el Cuestionario Nacional de Generación de Hipótesis (National Hypothesis Generating Questionnaire, NHGQ) para recopilar información sobre una amplia gama de exposiciones alimentarias y no alimentarias (http://cifor.us/downloads/clearinghouse/NHGQ_v2_OMB0920_0997.pdf) durante las primeras etapas de una investigación de un brote (Capítulo 5). A medida que las hipótesis se desarrollan y se perfeccionan, se puede desarrollar un cuestionario específico para el brote para recopilar datos de manera sistemática de los distintos estados o jurisdicciones locales que contribuyen a la investigación. La recopilación de información detallada tanto sobre el alimento como sobre su fuente lo antes posible en el proceso es clave para identificar la fuente de un brote. Por lo tanto, es importante asegurarse de que todas las agencias que participan en la investigación utilicen el mismo cuestionario específico para el brote. Además, si no hay suficiente personal disponible para realizar entrevistas rápidamente, las agencias deben solicitar asistencia externa para realizarlas. La recopilación de datos de las entrevistas de pacientes caso en una ubicación central donde se puedan revisar en conjunto facilitará el reconocimiento de los alimentos sospechosos, especialmente cuando puede estar involucrado un alimento nuevo o inusual.

7.4.4 Coordine rastreos informativos para identificar vehículos sospechosos y guiar las actividades de muestreo. Rastrear la fuente del alimento o del ingrediente desde la distribución hasta la fuente de producción puede ser fundamental para identificar los vínculos epidemiológicos entre los casos o para descartarlos (Capítulo 5).

Las investigaciones multijurisdiccionales aumentan la importancia del rastreo de productos porque pueden triangular entre varias vías de distribución que pueden vincular casos geográficamente dispersos. Por lo tanto, se debe priorizar la coordinación de la investigación de rastreo del origen a lo largo del brote. La oficina de coordinación (o la persona) para las investigaciones de rastreo del origen debe estar facultada para priorizar la recopilación, organización y difusión de los datos de rastreo para determinar si convergen en una fuente o proveedor común. Debido a que esta información puede ser fundamental para identificar vínculos epidemiológicos, los resultados se deben compartir, a medida que se desarrollen, con los epidemiólogos, lo que les permitirá tener una contribución significativa en la selección e interpretación de la exposición para ayudar a orientar las indicaciones futuras de la investigación (5).

La identificación de una fuente o proveedor común puede facilitar las actividades de muestreo para confirmar la contaminación del producto y la posible fuente de contaminación.

7.5 Informes y notificación al NORS posteriores a investigaciones de brotes multijurisdiccionales

Las agencias principales que coordinan la investigación deben realizar una conferencia telefónica de 1 a 3 meses después de que finalice la investigación inicial para revisar las lecciones aprendidas y actualizar a los participantes sobre los hallazgos, conclusiones y acciones tomadas (Capítulo 6). Después de la conferencia telefónica, deben preparar un informe posterior a la acción para resumir la eficacia de la comunicación y la coordinación entre jurisdicciones, identificar brechas o problemas específicos que surgieron durante la investigación y comunicar las lecciones aprendidas con respecto a la causa raíz y los factores contribuyentes (6).

Todas las agencias participantes deben tener la oportunidad de revisar y comentar el informe

antes de que se distribuya de manera más amplia. Las agencias principales deben revisar periódicamente los informes posteriores a la acción para determinar si los problemas comunes relacionados con la investigación, la respuesta o la causa raíz se repiten con el tiempo; esta revisión puede ayudar con los esfuerzos de prevención y mejora de la calidad de una agencia.

Los estados individuales deben informar todas las investigaciones multijurisdiccionales al NORS. La agencia investigadora principal, ya sea un departamento de salud estatal o local o los CDC, debe recopilar información de todas las jurisdicciones involucradas y enviar un informe de brote al NORS (<https://www.cdc.gov/nors/downloads/appendix-b.pdf>).

Bibliografía

- 1 Food Safety Modernization Act. Pub. L. No. 111–353, 124 Stat. 3885 (2011).
- 2 CIFOR. Guidelines for foodborne disease outbreak response. Second edition. <https://cifor.us/products/guidelines>
- 3 Centers for Disease Control and Prevention. National Outbreak Reporting System (NORS). <https://wwwn.cdc.gov/norsdashboard>
- 4 U.S. Department of Agriculture, Food Safety and Inspection Service. <https://www.fsis.usda.gov/OutbreakProcedures>
- 5 Smith K, Miller B, Vierk K, Williams I, Hedberg C. Product tracing in epidemiologic investigations of outbreaks due to commercially distributed food items—utility, application, and considerations. <http://mnfoodsafetycoe.umn.edu/wp-content/uploads/2015/10/Product-Tracing-in-Epidemiologic-Investigations.pdf>
- 6 The Pew Charitable Trusts, “A Guide for Conducting a Food Safety Root Cause Analysis” (2020), <https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/reports/2020/03/a-guide-for-conducting-a-food-safety-root-cause-analysis>